

CERTIFICADO
COMPENDIO ACUERDOS 686ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2021
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En Antofagasta, CERTIFICO que en la 686ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada el 13 de agosto del año 2021, presidida por el señor Gobernador Regional, don Ricardo Díaz Cortés y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Claudia Maureira Tavilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.

Cuentan con justificación conforme a la Ley 19.175 para ausencia a la sesión las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Alejandra Oviden Vega
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Iván Maturana Hurtado.
- Jefa DIPIR Gobierno Regional, doña Gabriela Gómez Peralta.
- Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña Celia González Bravo.
- Jefa DIVDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Jefe Depto. Inversiones Gobierno Regional, don Mauricio Zamorano Muñoz.
- Jefe Comunicaciones Gobierno Regional, don Rodrigo Pinto Torrejón.
- Profesional Comunicaciones Gobierno Regional, doña Carolina Cáceres Ogalde.
- Jefe de Gabinete Gobernador Regional, Don Rodrigo Barrera Martínez.
- Encargado de Unidad Jurídica Gobierno Regional, don Bryan Romo Toro.
- Asesor Territorial Gobernador Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Director Gerente CICITEM, don Rubén Rojo Maturana.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.
- Profesional DIPIR Gobierno Regional, don Alejandro Calderón Santander.
- Jefe Recursos Físicos Servicio de Salud de Antofagasta, don Raúl Bustos Castillo.
- Jefa Unidad Formulación de Proyectos SSA, doña Alejandra Fernández Gatica.
- Encargada Proyectos Servicio Salud Antofagasta, doña Carolina Nayte Restovic.
- Directora Proyectos Universidad Antofagasta, doña Marcela Bahamodes D.
- Jefe Diseño SECOPLAC I. Municipalidad de Antofagasta, don Claudio Quiquincha.
- Profesional SECOPLAN I. Municipalidad de Antofagasta, doña Marcia Sanhueza.

- Profesional SECOPLAN I. Municipalidad de Antofagasta, don Roberto Jara.
- Profesional SECPLAC I. M. de San Pedro de Atacama, don Jeremy Rosas.
- Profesional SECPLAC I. M. de San Pedro de Atacama, doña Ana María Lemus.
- Profesional INDESPA Región de Antofagasta, don Rodolfo Seura Vergara.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (16188-21 – 16210-21):

ACUERDO 16188-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **LOGO IDENTIFICATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.1.16188-21.001 "Cambio de Imagen Corporativa"

ACUERDO 16189-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** el **ACTA** de la **682ª Sesión Ordinaria**, la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se abstiene la señora:

MAUREIRA			

Ver Anexo 686.3.16189-21.002 "Acta 682ª Sesión Ordinaria"

ACUERDO 16190-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención para la invitación específica abajo indicada, **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Jueves 12 y viernes 13 de agosto de 2021:

Jornada de trabajo en materias propias del cargo, según lo establecido en la Ley 19.175 y sus modificaciones.

Lugar: Comuna de Iquique.

Participan: Conseja Regional Alejandra Oviden Vega y Consejo Regional Dagoberto Tillería Velázquez.

Jueves 12 agosto de 2021:

Acto de conmemoración del Día Nacional de la Conductor y del Conductor del Transporte Público"

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Conseja Regional María Ramírez Díaz.

***Miércoles 18 de agosto de 2021:**

Ceremonias de "Firma de Convenio de Colaboración entre la Corporación Clúster Minero Región de Antofagasta y CODELCO" y "Firma de Aporte

Económico de Codelco a la Fundación Educacional Regional de la Minería para la V Etapa del Colegio Técnico Industrial Don Bosco Calama"

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN ESPECÍFICA** de la Consejera Regional señora **KATHERINE SAN MARTÍN SÁNCHEZ**, respecto de la invitación a la Comuna de Iquique "**Jornada de trabajo en materias propias del cargo, según lo establecido en la Ley 19.175 y sus modificaciones**".

Ver Anexo 686.4.16190-21.003 "Invitación CORE"

*Actividad incorporada por acuerdo **16210-21** adoptado en la presente sesión.

ACUERDO 16191-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda Complementaria "Planta Fotovoltaica Panguí"	TITULAR: GR Lumilla SpA	COMUNA: Calama
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: Nº2 "Desarrollo Económico Territorial", Nº3 "Región Sustentable" Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida" Nº7 "Modernización y Participación".		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

PROYECTO: Adenda Complementaria "Línea de Alta Tensión Terra Parinas"	TITULAR: Transmisora Tal Tal SpA	COMUNA: Taltal
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: Nº2 "Desarrollo Económico Territorial", Nº3 "Región Sustentable" Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida" Nº7 "Modernización y Participación".		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

PROYECTO: Adenda Complementaria "Parque Eólico Vientos del Loa"	TITULAR: ENGIE Energía Chile S.A	COMUNA: Calama
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: Nº2 "Desarrollo Económico Territorial", Nº3 "Región Sustentable" Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida" Nº6 "Identidad Regional" Nº7 "Modernización y Participación".		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO

MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.6.16191-21.004 "Memo S/N 10.08.2021 De: Jefe DIPLAR".

ACUERDO 16192-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** al **MARCO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL AÑO 2021** en lo referido a los títulos, subtítulos e ítems, por una rebaja por emergencia de **M\$37.529**; la solicitud de recursos para el Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros por un monto FNDR 2021 de **M\$549.046** que corresponden a los proyectos C. BIP 40021092-0 "Adquisición Bus Traslado Estudiantes con Discapacidad. Motora, Tocopilla" por un monto FNDR 2021 de **M\$80.128** y un costo total FNDR de **M\$80.128**, siendo inferior a 7.000 UTM; C. BIP 40026547-0 "Reposición Camiones Aljibe para las Localidades Rurales de la Comuna de Calama" por un monto FNDR 2021 de **M\$255.089** y un costo total FNDR de **M\$255.089**, siendo inferior a 7.000 UTM, y C. BIP 40029794-0 "Adquisición Camiones Aljibes Suministro Agua Potable en Diversas Caletas, Comuna de Antofagasta", por un monto FNDR 2021 de **M\$213.829** y un costo total FNDR de **M\$213.829**, siendo inferior a 7.000 UTM; la disminución del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo por un monto de **M\$ 329.898** quedando este subtítulo con un presupuesto vigente de **M\$78.998**; la disminución del Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Ítem 02 Proyectos, por un monto de **M\$1.000.000**, quedando esta Asignación e Ítem con un presupuesto vigente de **M\$23.743.084**; la disminución del Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03, Asignación 125, A Otras Entidades Públicas/ Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local), por un monto de **M\$1.400.000.-**, quedando con un presupuesto vigente para esta Asignación de **M\$1.300.000.-** El Presupuesto Vigente del Gobierno Regional de Antofagasta año 2021 queda con un monto total de **M\$84.161.035.-** y el presupuesto disponible para nuevas inversiones año 2021, queda en **M\$4.418.419.-**

Adicionalmente se aprueba la modificación propuesta del Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta Año 2021, para el Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Ítem 02 Proyectos incorporando las solicitudes de recursos por un monto FNDR 2021 de **M\$338.805.-** sujeta a:

a) El análisis de las Comisiones pertinentes de las iniciativas específicas y posterior aprobación del Consejo de los proyectos:

- C. BIP 40033389-0 "**Reparación Tendido Eléctrico Salar Peine Comuna de San Pedro de Atacama**", por un monto FNDR 2021 de **M\$50.000** y un costo total FNDR de **M\$393.640.-** (aprobado financiamiento en específico por acuerdo 16.194 de la presente sesión)
- C. BIP 40027908-0 "**Mejoramiento Borde Costero Sector Las Almejas, Comuna de Antofagasta**", por un monto FNDR 2021 de **M\$10** y un costo total FNDR de **M\$2.799.706.-** (aprobado financiamiento en específico por acuerdo 16.195 de la presente sesión)
- C. BIP 30370935-0 "**Mejoramiento Balneario Juan López, Antofagasta**", por un monto FNDR 2021 de **M\$8.960** y un costo total FNDR de **M\$2.738.112.-**
- C. BIP 40028713-0 "**Construcción Macrouurbanización Héroes de la Concepción, Sector La Chimba**", por un monto FNDR 2021 de **M\$1** y un costo total FNDR de **M\$10.977.587.-**

b) Al Informe de la Comisión de Seguimiento, que deberá ser remitido a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional sobre mayores recursos para proyecto C. BIP 30457676-0 "Ampliación Red de Agua Potable La Chimba Alta, Antofagasta" (Mayores Recursos por reevaluación Menor al 10% y Aprobada por MDS), por un monto FNDR 2021 de **M\$279.834** .

Subtítulos que experimentan modificaciones:

Descriptor	Presupuesto Vigente (M\$)	Presupuesto Modificado (M\$)	Variación (M\$)
Ley de Presupuesto Vigente	84.198.564	84.161.035	- 37.529
Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo	408.896	78.998	-329.898
Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros	2.895.607	3.444.653	549.046
Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Ítem 02 Proyectos	27.726.967	27.065.772	-661.195
Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 Al Sector Privado	37.615.942	36.215.942	-1.400.000

Cuadro Resultante (Valores en M\$):

En virtud de la modificación introducida, el cuadro de montos del Marco Presupuestario 2021 queda de la siguiente forma:

				Presupuest o Vigente	Modificació n 16	Variación	Observación
LEY PRESUPUESTO VIGENTE				84.198.564	84.161.035	-37.529	Reducción del nivel central por emergencia
Sub t	Íte m	Asig .	I N G R E S O S				
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	408.896	78.998	-329.898	
			Cartera Arrastre Subt 22	158.896	78.896	-79.910	Disminución del monto asignado originalmente, ajustado a lo ejecutable en el 2021, resto se pagará en el 2022
			Cartera Nueva Subt 22	120.000	10	-119.989	Disminución del monto asignado originalmente, ajustado a lo ejecutable en el 2021, resto se pagará en el 2022
			Estudio C.BIP 40029052 - 0 "Diagnostico y Monitoreo Ambiental de la Bahía de Taltal. Región de Antofagasta"	0	1	1	
			Estrategia Regional de Desarrollo	130.000	1	-129.999	Disminución del monto asignado originalmente, ajustado a lo ejecutable en el 2021, resto se pagará en el 2022

24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.749.152	8.749.152	0	
	01		Al Sector Privado	4.849.952	4.849.952	0	
		021	CICITEM- Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería	1	1	0	
		004	(Nuevo) CESPASubsidio Energía	284.031	284.031	0	
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Privado	4.565.920	4.565.920	0	Priorizado
	02		Al Gobierno Central	551.181	551.181	0	
			(Nuevo)SENAME- Adquisición de Productos de Sanitización	181.228	181.228	0	
			(Nuevo)I.M. de Antofagasta - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	250.600	250.600	0	
			(Nuevo)I.M. de San Pedro - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	119.353	119.353	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	3.348.019	3.348.019	0	
			Cartera Nueva Subsidio Medicamento	132.932	132.932	0	
			Subsidio para Medicamentos y Elementos de Protección Personal (Insumos) en Atención Primaria de Salud, Comuna de Calama	367.068	367.068	0	Priorizado
		010	Municipalidades-Subsidio Mantención de Parques	2.000.000	2.000.000	0	
			Subsidio Mantención de Parques Sierra Gorda	177.212	177.212	0	Priorizado
			Subsidio mantención de parques y áreas verdes comuna de Tocopilla	211.012	211.012	0	Priorizado
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Público	459.795	459.795	0	Priorizado
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.895.607	3.444.653	549.046	
			Cartera Arrastre	2.054.577	2.054.577	0	
			Cartera Nuevos: Convenio Carabineros	815.845	815.845	0	Priorizado
			Habilitación Sala de Comando y Control Regional, IIª Zona Carabineros	25.185	25.185	0	Priorizado

			Antofagasta				
			Proyecto C.BIP 40021092-0 "Adquisición Bus Traslado Estudiantes con Discapacidad. Matora, Tocopilla "	0	80.128	80.128	Incluir en Marco con un total M\$80.128 para el año 2021, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40029794 - 0 "Reposición Camiones Aljibe para las Localidades Rurales de la Comuna de Calama"	0	255.089	255.089	Incluir en Marco con un total M\$255.089 para el año 2021, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40029794 - 0 "Adquisición Camiones Aljibes Suministro Agua Potable en Diversas Caletas, Comuna de Antofagasta"	0	213.829	213.829	Incluir en Marco con un total M\$213.829 para el año 2021, menor a 7.000 UTM
30			ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	Decreto 111
	10		Fondo de Emergencia Transitorio	0	0	0	Programa 50
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	27.726.967	27.065.772	-661.195	
	01		Estudios Básicos	203.679	203.679	0	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 01	203.679	203.679	0	
	02		Proyectos	27.523.288	26.862.093	-661.195	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 02	24.743.084	23.743.084	-1.000.000	Disminución del monto asignado originalmente, ajustado a lo ejecutable en el 2021, el resto se pagará en el 2022
			Conservación camino básico Ruta B-245, km 0.750 al km 22.100	1.022.536	1.022.536	0	Priorizado
			Reposición Museo Arqueológico Gustavo Le Paige San Pedro de Atacama	22.294	22.294	0	Priorizado
			Reposición Cuarta Compañía de Bomberos Calama	77.055	77.055	0	Priorizado
			Conservación Monumento Nacional Casa Abaroa	71.867	71.867	0	Priorizado
			Mayores Recursos Conservación Camino Básico Ruta 1, S, Paposo - Caleta El Cobre	752.176	752.176	0	Priorizado
			Construcción Cuartel 4ta Compañía de Bomberos de la Comuna de Tocopilla	137.627	137.627	0	Priorizado
			Conservación Carpeta Pasto Sintético Cancha de Fútbol Polideportivo	38.516	38.516	0	Priorizado

			Centenario Antofagasta				
			Proyecto C.BIP 40027133-0 "Conservación Multicancha Sede Social Bonilla Bajo, Antofagasta"	95.060	95.060	0	Priorizado
			C.BIP 40031230-0 "Conservación Seguridad Vial Ruta 1 y B-710"	563.073	563.073	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP BIP 40033389-0 "Reparación Tendido Eléctrico Salar Peine Comuna de San Pedro de Atacama"	0	50.000	50.000	Priorización con M\$50.000 para el año 2021 y con un total de M\$393.640
			Proyecto C.BIP 40027908 - 0 "Mejoramiento Borde Costero Sector Las Almejas, Comuna de Antofagasta"	0	10	10	Priorización con M\$10 para el año 2021 y con un total de M\$2.799.706
			Proyecto C.BIP 40029713 - 0 "Construcción Macrouurbanización Héroe de la Concepción, Sector La Chimba" *	0	1	1	Priorización con M\$1 para el año 2021 y con un total de M\$10.977.587
			Proyecto C.BIP 30370935 - 0 "Mejoramiento Balneario Juan López, Antofagasta" *	0	8.960	8.960	Priorización con M\$8.960 para el año 2021 y con un total de M\$2.738.112
			Mayores Recursos Proyecto C.BIP 30457676 - 0 "Ampliación Red De Agua Potable La Chimba Alta, Antofagasta" **	0	279.834	279.834	Reevaluación Mayores Recursos menor al 10% aprobadas por MDS
	03		Programas de Inversión	0	0	0	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 03	0	0	0	
			Cartera Nuevos Subt 31 ítem 03	0	0	0	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37.615.942	36.215.942	1.400.000	
	01		Al Sector Privado	3.991.795	3.991.795	0	
		001	Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile Proyecto C.BIP 30447122-0 "Adquisición Segunda Etapa Adquisición Carros Bomba Comuna Calama"	284.810	284.810	0	Priorizado
		010	Aplicación Letra a) Art. 4° Transitorio Ley N°20.378	1.500.000	1.500.000	0	
			Cartera Arrastre Privado	314.000	314.000	0	
			FIC Privado Arrastre	1.468.154	1.468.154	0	
			Cartera Nueva FIC Privado 2021	166.531	166.531	0	

			Análisis de Prefac. para Planta de Procesamiento de Minerales, Tocopilla	118.300	118.300	0	Priorizado
			Programa C.BIP 40033365-0 "Transferencia Gestiona Inclusión Antofagasta y Calama, Teletón Región de Antofagasta"	140.000	140.000	0	Priorizado
	02		Al Gobierno Central	18.331.920	18.331.920	0	
		024	Servicio de Vivienda y Urbanismo	16.700.000	16.700.000	0	
		018	Transf. Televigilancia Móvil (Plan Calle Segura) Región Antofagasta	417.701	417.701	0	
		038	Transf. Cuidados Domiciliarios de AM con Riesgo de Contagio COVID-19 Reg Antof	614.220	614.220	0	
			Transferencia Programa de Digitalización y Empleabilidad Cultural Antofagasta	600.000	600.000	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	15.292.227	13.892.227	-1.400.000	
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	2.700.000	1.300.000	-1.400.000	Disminución de monto asignado originalmente, ajustado a lo ejecutable en el 2021
		XX	Otras Transferencias Público Arrastre	6.765.767	6.765.767	0	
		200	Sostenedores Establecimientos Municipales Arrastre	1.385.822	1.385.822	0	
		200	Conservación escuela Nuestra Señora de la Candelaria, Caspana	150.000	150.000	0	Priorizado
		200	Conservación Escuela Presidente Balmaceda Anexo1, Calama	400.000	400.000	0	Priorizado
	FIC	XX	FIC Público Arrastre	3.890.638	3.890.638	0	
	FIC		Cartera Nueva FIC Público 2021	0	0	0	
			5% de Emergencia	4.188.099	4.188.099	0	
			Total Asignado Arrastre + Nuevos	81.584.663	79.742.616	-1.842.047	
			Disponibles	2.613.901	4.418.419	1.804.518	

Nota:

- 1) Para el caso de la solicitud de priorización de los proyectos marcados con * en el Subtítulo 31 del Marco Presupuestario, a la fecha no se cumple la condición contenida en el presente acuerdo.
- 2) Para el caso de la solicitud de mayores recursos para el proyecto marcado con ** en Subtítulo 31 del Marco Presupuestario, no se cuenta a la fecha con el Informe de la Comisión de Seguimiento del Convenio.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.9.16192-21.005 "Modificación a CORE N°16"

ACUERDO 16193-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el Convenio de Programación "**INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA PERÍODO 2020-2027**", entre el Gobierno Regional de Antofagasta y el Ministerio de Salud, con una duración de 8 años a contar del año 2020 hasta el 2027 y con un costo Total de **M\$138.180.214.-** El aporte F.N.D.R. para el presente Convenio será de **M\$42.653.156.-**, lo que corresponde a un **31%** y el aporte sectorial será de **M\$95.527.058.-**, lo que corresponde a un **69%**. La distribución presupuestaria anual será como se indica en el cuadro de inversiones establecido en el Convenio, de acuerdo al siguiente detalle:

AÑO	INVERSIÓN REGIONAL M\$	INVERSIÓN MINSAL M\$	INVERSIÓN TOTAL M\$
AÑO 2020	0	2.369.530	2.369.530
AÑO 2021	1.005.454	1.537.028	2.542.482
AÑO 2022	10.381.802	3.850.000	14.231.802
AÑO 2023	9.989.000	10.094.000	20.083.000
AÑO 2024	9.959.492	20.243.000	30.202.492
AÑO 2025	7.016.626	28.026.500	35.043.126
AÑO 2026	4.300.782	16.597.000	20.897.782
AÑO 2027	0	12.810.000	12.810.000
Total	42.653.156	95.527.058	138.180.214

Asimismo, se deja como constancia y parte del presente acuerdo, que, en el documento de Convenio a firmar por las partes, se deberán incorporar las siguientes consideraciones:

En el artículo QUINTO, se debe modificar el texto:

a) **Donde dice:** "Tanto el Gobierno Regional como el Ministerio de Salud deberán informar los montos involucrados (licitados, adjudicados y en ejecución) en cada año presupuestario, lo que deberá ir ajustando valores finales de cada iniciativa y que debe cuantificarse en los informes trimestrales de seguimiento".

Debe decir: "...que debe cuantificarse en los informes semestrales de seguimiento".

En el artículo SEXTO, se debe modificar el texto:

a) **Donde dice:** "Se deberá nombrar un Encargado Regional del Convenio de Programación, quien será designado de manera conjunta entre la Gobernación Regional de Antofagasta y el Ministro de Salud. El Encargado Regional deberá realizar semestralmente un Informe de Seguimiento, en el cual detallará el estado de avance y ejecución financiera del Convenio. Dicho informe deberá y ser enviado por el mismo Encargado Regional a los directores(as) de los Servicios de salud, al Administrador del Gobierno Regional y al Jefe de la División de Inversiones del nivel central, para su conocimiento y fines".

Debe decir: "Se deberá nombrar un Encargado Regional del Convenio de Programación designado por el Gobierno Regional de Antofagasta y un Encargado de Convenio designado por el Servicio de Salud de Antofagasta. Los Encargados Regionales deberán realizar semestralmente un Informe de Seguimiento, en el cual detallarán el estado de avance y ejecución financiera del Convenio. Dicho informe

deberá ser enviado por los mismos Encargados Regionales a los Directores(as) de los Servicios de Salud, al Administrador del Gobierno Regional, al Consejo Regional de Antofagasta y al Jefe de la División de Inversiones del nivel central, para su conocimiento y fines”.

b) **Donde dice:** “De lo acordado en cada una de estas sesiones se levantará un acta firmada por los asistentes...”.

Debe decir: “De lo acordado en cada una de estas sesiones se levantará un acta por parte de los Encargados Regionales del Convenio de Programación, firmada por los asistentes...”.

En el artículo OCTAVO, se debe modificar el texto:

a) **Donde dice:** “Asimismo, y conforme la programación financiera anual del Convenio, considerando las voluntades de financiamiento de ambas instituciones, las iniciativas deberán estar incluidas en el Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) en el periodo presupuestario que corresponda a la programación financiera del presente instrumento, siendo esto de exclusiva responsabilidad de cada institución firmante de este Convenio de Programación”.

Debe decir: “...las iniciativas deberán estar incluidas en el Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) y en el Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta en el periodo presupuestario que corresponda...”.

En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo N°15862-20, adoptado en la 666ª Sesión Ordinaria de fecha 09 de octubre de 2020.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.10.16193-21.006 “Convenio de Programación”

ACUERDO 16194-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2021, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

- Proyecto 40033389-0 **“REPARACIÓN TENDIDO ELÉCTRICO SALAR-PEINE, LOCALIDAD DE PEINE, COMUNA DE SPA”**, por un monto F.N.D.R. año 2021 de **M\$50.000.-** un monto total F.N.D.R. de **M\$393.640.-** y un monto total de proyecto de **M\$393.640.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto recomendado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.11.16194-21.007 “Memo N°2052 / Reporte Análisis Pertinencia”

ACUERDO 16195-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2021, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

- Proyecto 40027908-0 **“MEJORAMIENTO BORDE COSTERO SECTOR LAS ALMEJAS, COMUNA DE ANTOFAGASTA”**, por un monto F.N.D.R. año 2021 de **M\$10.000.-** un monto total F.N.D.R. de **M\$ 2.799.716.-** y un monto total de proyecto de **M\$ 2.799.716.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.11.16195-21.008 "Memo N°2091 /Ficha CORE–Informe Pertinencia"

ACUERDO 16196-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **25 de noviembre del año 2021** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa "**CONTINUIDAD OPERATIVA CICITEM, CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO - TECNOLÓGICO PARA LA MINERÍA 2018 - 2020**" conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.12.16196-21.009 "Ficha CORE"

ACUERDO 16197-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 de enero del año 2023** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C.BIP: 30417023-0, denominado "**TRANSFERENCIA DISEÑO DE PROGRAMA DE MAGÍSTER EN TEMAS DE CTI**", conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.12.16197-21.010 "Ficha CORE"

ACUERDO 16198-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** las iniciativas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, y la Comisión de Obras Públicas y Transporte; de acuerdo a la siguiente individualización:

- Proyecto C. BIP 30482954-0, "**REPOSICIÓN SALA PEDIÁTRICA Y PERSONAL DEL HRA**", por un monto total F.N.D.R. de **M\$2.398.504.-** (Valores Ficha IDI), conforme a la despriorización solicitada por la Dirección Regional del Servicio de Salud, a través del Ord. N°2697 de fecha 11 de agosto de 2021.
- Proyecto C. BIP 30324023-0, "**HABILITACIÓN HOSPITAL REGIONAL PARA HOSPITAL CLÍNICO UNIV. DE ANTOF.**", Etapa de DISEÑO, por un monto FNDR total FNDR de **M\$771.320.-** (Valores Ficha IDI), conforme a la despriorización solicitada por el ejecutivo del Gobierno Regional, según Ficha CORE de fecha 10 de agosto de 2021.
- Proyecto C.BIP 20183313-0 "**CONSTRUCCIÓN OBRAS DE CONTROL ALUVIONAL EN QUEBRADA LA CHIMBA ANTOFA**", por un monto total F.N.D.R. de **M\$5.741.496.-** (Valores Ficha IDI), conforme a la despriorización solicitada por la Dirección Regional de Obras Hidráulicas, a través del Ord. N°243 de fecha 22 de mayo de 2021.
- Proyecto C. BIP 40006868-0, "**CONSERVACIÓN CAMINO BÁSICO POR CONSERVACIÓN, RUTA B-898, KM. 24,640 AL KM. 42,379, REG. AFTA**",

por un monto total F.N.D.R **M\$2.396.825.-** (Valores ficha IDI), conforme a la despriorización solicitada por la Dirección Regional de Vialidad, a través del Ord. 90 de fecha 20 de enero de 2020. Asimismo, se solicita al Sr. Gobernador Regional realizar las gestiones pertinentes para resolver la situación con la armada de Chile.

e) Proyecto C. BIP 30305622-0, **"REPOSICIÓN SEÑALÉTICA VIAL DE LA COMUNA DE TOCOPILLA"**, por un monto total F.N.D.R. de **M\$55.048** (Valores ficha IDI), conforme a la despriorización solicitada por la Ilustre Municipalidad de Tocopilla, a través del Ord. N°588 de fecha 13 agosto de 2021. En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** los siguientes acuerdos, según las despriorizaciones individualizadas:

- a) **N°14960-18**, adoptado en la 621ª Sesión Ordinaria de fecha 09 de noviembre del año 2018;
- b) **N°14612-18**, adoptado en la 605ª Sesión Ordinaria de fecha 08 de marzo del año 2018;
- c) **N°12237-15**, adoptado en la 537ª Sesión Ordinaria de fecha 15 de mayo del año 2015 y **N°12261-15**, adoptado en la 538ª Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo del año 2015;
- d) **N°14924-18**, adoptado en la 619ª Sesión Ordinaria de fecha 12 de octubre del año 2018;
- e) **N°11785-14**, adoptado en la 308ª Sesión Extraordinaria de fecha 25 de julio del año 2017.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.13.16198-21.011 "Informa estado inversiones De: Director (S) SSA"

ACUERDO 16199-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** la **CARTERA DE INICIATIVAS** presentada por el Comité Público de Pesca, en el marco de la ejecución del programa C.BIP 4000077-0 **"TRANSFERENCIA PESCA ARTESANAL REGIÓN ANTOFAGASTA 2018-2020"**, por un monto F.N.D.R de **\$223.875.448.-** un monto sectorial de **\$250.000.000.-** y un monto total de **\$473.875.489.-** de acuerdo al siguiente detalle:

COMUNA	NOMBRE POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	TOTAL PUNTAJE	MONTO APROBADO F.N.D.R	MONTO APROBADO INDESPA
Tocopilla	Sindicato de trabajadores independientes de buzos mariscadores, pescadores artesanales y ramos afines de Caleta Cobija	Prefactibilidad técnica para la implementación de una sala de cocción básica eco sustentable para moluscos marinos en caleta cobija	20,50	\$0	\$9.400.000
Antofagasta	Sindicato de trabajadores independientes de algas miras al futuro	Estudio de preinversión para determinar el potencial turístico del sector el buey para la diversificación productiva	20,00	\$0	\$9.850.000
Antofagasta	Sindicato trabajadores independientes de buzos mariscadores y ramas afines de San Pedro de Coloso	Asistencia técnica para el diseño de una nueva unidad de negocio	20,00	\$0	\$5.000.000
Tocopilla	Sindicato de trabajadores independientes	Equipamiento para complementar el desarrollo de la nueva	19,50	\$0	\$36.000.000

	mariscadores buzos y ramos similares Caleta Punta Átala de la Comuna de Tocopilla	unidad de negocio que contribuya a la diversificación productiva			
Tocopilla	Sindicato de trabajadores independientes buzos mariscadores ramos afines Caleta Buena - Tocopilla	Desarrollo del ESBA del área de manejo punta chino	19,50	\$0	\$4.000.000
Taltal	Sindicato de trabajadores independientes buzos mariscadores y ramos similares de Caleta Cifuncho	Potenciando la acuicultura a pequeña escala de la macrozona norte con la implementación de una nueva unidad productiva para la fabricación de sistemas de cultivo en caleta Cifuncho, Taltal, Antofagasta	19,50	\$0	\$39.489.000
Mejillones	Agrupación de pescadores artesanales y asociados de Hornitos	Desarrollo de ESBA y plan de explotación para AMERB sector hornos A	19,50	\$0	\$4.000.000
Antofagasta	Sindicato de trabajadores independientes, buzos mariscadores y ramos similares de Caleta Coloso	Estudio de prefactibilidad para implementar una planta de proceso de productos del mar en la caleta coloso	19,25	\$0	\$9.500.000
Taltal	Sindicato de buzos mariscadores y trabajadores de ribera de Taltal	Desarrollar asesoría técnica para tramitación y obtención de permiso para acuicultura de pequeña escala en área de manejo del sector de bandurria	19,25	\$0	\$2.000.000
Antofagasta	Sindicato de trabajadoras independientes de buzos mariscadores, asistentes de buzos, pescadoras, orilleras "mujeres del mar"	Construcción de taller de confección de trajes buceo del sindicato de mujeres del mar de caleta coloso	18,75	\$16.702.559	\$23.295.483
Antofagasta	Asociación gremial de elaboradores, recolectores de algas, extractores de recursos hidrobiológicos y ramos afines con el turismo en general	Paseos turísticos ruta isla Santa María	17,75	\$39.843.000	\$0
Antofagasta	Sindicato trabajadores independientes de pescadores, buzos y ramos afines de la Provincia de Antofagasta	Adquisición de cámaras de vigilancia para caleta Antofagasta	17,50	\$0	\$18.190.935
Tocopilla	Sindicato trabajadores independientes de buzos, recolectores de orilla de caletas rurales y urbanas de Tocopilla (Pez - Maral)	Adquisición de vehículo con carga refrigerada para comercialización de productos del mar	17,50	\$10.915.960	\$0
Tocopilla	Sindicato de trabajadores buzos independientes	Camión frigorífico para dar valor agregado a productos del mar	17,25	\$40.000.000	\$0

	mariscadores y ramos similares de la caleta Punta Arenas	extraídos de nuestra área de manejo			
Antofagasta	Sindicato de trabajadores independientes de buzos mariscadores y asistentes de buzos y pescadores artesanales	Estudio de seguimiento N° 4 del área de manejo denominada caleta blanco encalada	17,00	\$0	\$1.000.000
Antofagasta	Sindicato de trabajadores independientes, buzos mariscadores, asistentes de buzos, pescadores artesanales, recolector de orilla y algueros o buzos apnea - Caleta Constitución Antofagasta	Diagnóstico, actualización y reacondicionamiento del sistema de desalinización de agua de mar y su respectivo suministro de energía para fines productivos en caleta constitución	17,00	\$79.999.970	\$0
Taltal	Sindicato trabajadores independientes de buzos, orilleros y ramos afines	Implementación de colectores para la captación de piure en el AMERB la piedra del sombrero	17,00	\$0	\$6.968.250
Tocopilla	Sindicato de trabajadores independientes de buzos apnea, mariscadores intermareales, hoocha de las caletas de la provincia de Tocopilla (Buzomar Tocopilla)	Camión frigorífico para dar valor agregado a productos del mar además de mantener la cadena de frío	17,00	\$36.414.000	\$0
Tocopilla	Sindicato independiente caleta cobija fierro del Mar - Cofimar	Enfibrado de embarcaciones para mejorar las condiciones físicas y sanitarias de nuestras embarcaciones	16,75	\$0	\$11.685.800
Taltal	Sindicato trabajadores independientes de pescadores artesanales de Taltal	Adquisición de ecosondas y radios para mejorar el trabajo de nuestros pescadores	16,25	\$0	\$34.000.000
Mejillones	Sindicato trabajadores independientes de pescadores artesanales y buzos mariscadores de la Comuna de Mejillones	Reparación e implementación de infraestructura de embarcaciones para mejorar condiciones sanitarias	14,00	\$0	\$35.620.532

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.14.16199-21.012 "Oficio N°48 De: SEREMI(S) Economía"

ACUERDO 16200-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representante del Consejo Regional de Antofagasta, en la instancia denominada **COORDINACIÓN REGIONAL DEL GASTO PÚBLICO – CORGAPU**, a la Consejera Regional, **MARÍA E. RAMÍREZ DÍAZ** en reemplazo del ex Consejero Regional Ricardo Díaz Cortés.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ

	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

ACUERDO 16201-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** a los representantes del Consejo Regional en el **COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (CORECC)**, conforme al siguiente detalle:

- Consejero Regional, don **GUILLERMO GUERRERO TABILO**, como titular.
- Consejera Regional, doña **MARÍA RAMÍREZ DÍAZ**, como suplente.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

ACUERDO 16202-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** a los representantes del Consejo Regional en la "**MESA EJECUTIVA DEL AGUA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", conforme al siguiente detalle:

Por la Comisión de Salud y Medio Ambiente

- Consejero Regional, don **GUILLERMO GUERRERO TABILO**, como titular.
- Consejero Regional, don **ATILIO NARVÁEZ PÁEZ**, como suplente.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

ACUERDO 16203-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta en el **CONSEJO DIRECTIVO del COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA** a:

- Consejero Regional, señor **GONZALO DANTAGNAN VERGARA** (titular).
- Consejera Regional, señora **MIRTA MORENO MORENO** (suplente).

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.15.16203-21.013 "Oficio N°43 09.08.2021 De: Director(S) CORFO"

ACUERDO 16204-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de las iniciativas ganadoras del FONDO DE SUBVENCIÓN NUEVO CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA, PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO	PROYECTO	INSTITUCIÓN	FECHA DE AMPLIACIÓN APROBADA
2-NCU-171-2020	LEE, LIMA, LIMÓN	JUNTA DE VECINOS ALTAVISTA DE ANTOFAGASTA	31 de agosto 2021
2-NCU-189-2020	CHUQUICAMATA; RINCONES Y LUGARES DE SIGNIFICADOS. APROXIMACIONES AL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	AGRUPACIÓN DE HIJOS Y AMIGOS DE CHUQUICAMATA CAMINO AL PATRIMONIO	30 de septiembre 2021
2-NCU-058-2020	CARTOGRAFÍAS DE RESISTENCIA	AGRUPACIÓN POR LA MEMORIA HISTÓRICA "PROVIDENCIA", ANTOFAGASTA	31 de agosto 2021

2-NCU-203-2020	CONVERSACIONES EN TORNAL AL CIELO DEL LOA MEDIO, CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS Y VERNÁCULOS	ASOCIACIÓN INDÍGENA DE REGANTES Y AGRICULTORES LAY LAY	30 de agosto 2021
2-NCU-096-2020	SERIE DOCUMENTAL: EL ATLAS ETNOLINGÜÍSTICO MINERO, PESQUERO Y AGROPASTORIL DE ANTOFAGASTA	FUNDACIÓN COMISIÓN FÍLMICA DE ANTOFAGASTA	31 de octubre 2021

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.16.16204-21.014 "Modificaciones 2% Cultura 686"

ACUERDO 16205-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR**, al Ejecutivo del Gobierno Regional, para que entregue visto bueno o rechace modificaciones de proyectos y plazos de las iniciativas financiadas con los fondos de subvención de actividades del 6%, del fondo nacional de desarrollo regional F.N.D.R., de **INTERÉS REGIONAL** ejecutadas mediante **PROCESO PRESUPUESTARIO 2021**; en los casos en que estos sean accesorios o no sustanciales de forma que no alteren los objetivos o naturaleza de la respectiva iniciativa. Se entenderán que cumplen este requisito, sin que la enumeración sea taxativa o excluyente, en los siguientes casos:

- Los cambios de ítem, que, en la suma total, considerando todas las modificaciones que se hayan solicitado, no superen el **15%** del monto de la subvención otorgada;
- Los cambios de espacios físicos o fechas en que se programó la realización de actividades, en cuanto no se modifique la comuna, región o el país;
- Cambios en las características de los productos o servicios indicados en el presupuesto;
- Las solicitudes de prórrogas que extiendan la ejecución del proyecto en 90 días corridos contados desde el cierre del proyecto señalado en el convenio. **La suma de todas las solicitudes de extensión de plazo no podrá superar los 90 días corridos, excepto ante situaciones de emergencia o contingencia, las que deberán ser sancionadas por el Consejo Regional.**

En general, en el caso de las solicitudes que involucren modificaciones presupuestarias, deberán adjuntar la planilla comparativa entre el último presupuesto aprobado, y el presupuesto propuesto con las modificaciones solicitadas. Asimismo, deberán ser acompañadas de los respectivos antecedentes que avalen su solicitud.

Toda modificación que exceda los montos, condiciones o plazos establecidos en los párrafos anteriores, deberá ser remitida a la comisión respectiva del Consejo Regional a fin de ser resuelta.

Todas las solicitudes de modificaciones presentadas por los formuladores, ya sea aquellas en que se aplique este acuerdo como aquellas que deban ser sancionadas por el Consejo Regional, serán analizadas previamente por los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 686.19.16205-21.015 "Acuerdo Genérico 2021"

ACUERDO 16206-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Ministra de Desarrollo Social y Familia y al Ministro de Obras

Públicas, haciendo presente el valor de la participación ciudadana como elemento de resguardo en el marco del Convenio 169, su impacto en el desarrollo de iniciativas en los territorios, la convivencia en los mismos, especialmente en un territorio comprendido en Áreas de Desarrollo Indígena (ADI), considerando además que la organización representativa en dichas áreas es la respectiva Comunidad Indígena.

En virtud de lo anterior, se solicita reconsiderar lo señalado en la Resolución (N° 361 del 25 de junio de 2021 de la Dirección General de Obras Públicas) en que se declara la no procedencia del proceso de consulta indígena en la ejecución del "Estudio de Factibilidad y Diseño Sistema de Agua Potable Rural Caspana, Calama, Región de Antofagasta", y se proceda a realizar dicha consulta.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

ACUERDO 16207-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la I. Municipalidad de Antofagasta, a fin de solicitarle, tenga a bien informar al Consejo Regional, la situación actual del proyecto C.BIP: 30164922-0 "**AMPLIACIÓN CEMENTERIO GENERAL DE ANTOFAGASTA**",

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

ACUERDO 16208-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, 14 votos a favor y 01 abstención, **MANIFESTAR** por parte del Consejo Regional de Antofagasta, el **RECHAZO** al proyecto "**Minero Portuario Dominga**", ubicado en la Región de Coquimbo, en razón de que el Estado debe proteger los ecosistemas, flora, fauna y la biodiversidad de esa zona, considerando las externalidades negativas vinculadas a la ejecución y puesta en marcha de este proyecto.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se abstiene el señor:

			NARVÁEZ

ACUERDO 16209-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, a fin de solicitarle, tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta, el estado de las expropiaciones que se tienen contempladas en el marco de la ejecución del Proyecto C. BIP 40005850-0, "**CONSTRUCCIÓN VÍAS ALUVIONALES CALLES O'HIGGINS Y COLÓN, TOCOPILLA.**

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

ACUERDO 16210-21 (S.Ord.686.13.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación

de los señores (as) Consejeros (as) Regionales en la siguiente actividad (horarios de término tentativos), e incorporarla en agenda a actividades aprobada al inicio de la presente sesión:

Miércoles 18 de agosto de 2021:

Ceremonias de "Firma de Convenio de Colaboración entre la Corporación Clúster Minero Región de Antofagasta y CODELCO" y "Firma de Aporte Económico de Codelco a la Fundación Educacional Regional de la Minería para la V Etapa del Colegio Técnico Industrial Don Bosco Calama"

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 605656-543db4 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>